



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 050 -2018-RCC

Lima, 16 JUL. 2018

VISTO: La carta de renuncia presentada por la señora Elizabeth Jesús Nuñez Villena y el Memorando N° 369-2018-RCC/GA;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30556, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1354, aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante la Autoridad), como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio, estableciéndose en el literal ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 040-2018-PCM/RCC se designó a la señora Elizabeth Jesús Nuñez Villena en el cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad;

Que, la señora Elizabeth Jesús Nuñez Villena ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, modificada mediante el Decreto Legislativo N° 1354, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 17 de julio de 2018, la renuncia formulada por la señora Elizabeth Jesús Nuñez Villena en el cargo de confianza de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a la interesada.

Regístrese y comuníquese.

Edgar Qulspe Remón
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

